

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho judicial el día 01 de junio de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

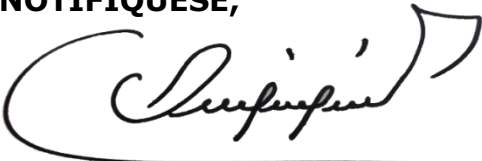
Armenia Quindío, Agosto 26 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado	2010 - 107
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	FERNANDO ECHEVERRY MOLINA
Demandada	LUCY ECHEVERRY MOLINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Agosto veintisiete de dos mil veintiuno.

Previo a resolver la solicitud de fijar fecha para remate remitida por el apoderado judicial de la cesionaria LUZ MERY ECHEVERRY MOLINA, este Despacho requiere a la parte interesada, con el fin de que allegue el avalúo del bien inmueble a rematar de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de agosto de 2021.

No. 146


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bd86c68b9c4bb0371a27a9cf8e93362a82f918a07d529a5c37d6ba8145f955c**
Documento generado en 26/08/2021 12:58:23 PM